

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MOLACILLOS

Anuncio de delegación de competencias

Mediante sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación con fecha 13 de septiembre de 2024, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se delega en la Alcaldía la competencia del Pleno para la adjudicación de la obra «Reparación y mejora de pista deportiva (campo de fútbol)», facultando al Sr. Alcalde para la adopción de cuantas resoluciones sean necesarias para el impulso y conclusión del expediente, así como su recepción y ejecución del gasto.

Todo ello conforme al artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Molacillos, 11 de diciembre 2024.-El Alcalde.

R-202403725

